AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

1771

ORDEN de 22 de abril de 2026, del consejero de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se dispone nombramiento como personal eventual en el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28.1 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, en los artículos 19.1 a) y 30.3 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Empleo Público toda vez que existe crédito presupuestario para ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Mikel Vivas López, como Asesor de código 5306, dotación 1, nivel de director, en el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.

Segundo.– El interesado prestará las funciones de asesoramiento a la titular del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.

Tercero.– El interesado tendrá derecho, si reuniera los requisitos legalmente exigidos para ello, a que se le apliquen alguna o todas las previsiones contenidas en los artículos 3.1 y/o 5.1 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de retribuciones de Altos Cargos.

Cuarto.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 1 de mayo de 2026.

Asimismo, la relación de servicios como personal eventual que se establece a través de la presente Orden quedará automáticamente extinguida al producirse el cese de la autoridad a la que preste su función de confianza o de asesoramiento, sin perjuicio de que le pueda ser revocada en cualquier momento anterior.

Quinto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2026.

El consejero de Vivienda y Agenda Urbana,
DENIS ITXASO GONZÁLEZ.